

## **Acta de Sesión Ordinaria No. 15-2023**

Sesión Ordinaria No.15-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. A las dieciséis horas, treinta minutos del 22 de marzo, año 2023.

### **Capítulo No.1. Comprobación del Quórum.**

**Artículo No.1.** Presidente Manuel González Castro, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.15-2023, celebrada el 22 de marzo 2023, con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: Manuel González Castro, preside la sesión  
Ana Jiménez Arias  
Olga Madrigal Guadamuz  
Alberto González Herrera

Regidores Suplentes: Roxinia Quirós Arias, funge como propietaria

Síndicos propietarios: Ana Agüero Jiménez

Síndico Suplente: Roger Hernández Aguilar

Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez  
Carmen Aguero Valverde, secretaria del Concejo Municipal.

### **Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

- 1. Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación del Orden del día**
- 3. Lectura y aprobación de Acta**
- 4. Audiencias**

**Atender a Junta Directiva, de la Asociación San José,  
Padre de la Divina Providencia**

- 5. Lectura de Correspondencia**
- 6. Asuntos Varios**
- 7. Mociones**

### **Capítulo No.3. Lectura y aprobación de Acta**

**Artículo No.1.** Es leída y discutida el acta de Sesión Extraordinaria No.13-2023, celebrada el 13 de marzo 2023, aprobada sin ninguna objeción por los regidores, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera, Roxinia Quirós Arias.

**Artículo No.2.** Es leída y discutida el acta de Sesión Ordinaria No.14-2023, celebrada el 15 de marzo 2023, aprobada sin ninguna objeción por los regidores, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera, Roxinia Quirós Arias.

### **Capítulo No.4. Audiencias**

**Atender la Junta Directiva, de la Asociación  
San José, Padre de la Divina Providencia**

**Artículo No.1.** Asiste la Junta Directiva de la Asociación San José, Padre de la Divina Providencia.

**1.1.** Presidente Manuel González, bienvenidos, saludo a las personas que nos visitan, vamos a darle la palabra para que expongan el tema.

**1.2.** Licda. Karen Abarca González, saludo. Yo ahorita vengo como representante de la Asociación San José, Padre la Divina Providencia, la cual brinda atención en el Centro Diurno que fue construido con recursos de FODESAF, ellos son miembros de la Junta Directiva, también, vicepresidente Don Luis y Carolina que cumple la función de Fiscal dentro de nuestra Junta Directiva, todavía faltan algunos miembros, por situaciones diferentes no pudieron asistir. El motivo básicamente de nuestra visita el día de hoy acá al Concejo Municipal, es para solicitar el apoyo y el avance de un proyecto que fue aprobado en Asamblea General por parte de la Junta que se celebra todos los años en enero. Creo que para nadie es un secreto el trabajo que ha hecho la organización desde hace muchos años, verdad, esta Junta ha estado desde el 2001 fungiendo y dando trabajo por los adultos mayores de la comunidad, quisiéramos que este proyecto, pues, sea extendido a nivel de todo el Cantón, por distancias y demás sabemos que no es tan fácil llegar a todos los adultos mayores del Cantón, sin embargo, sabemos que el trabajo que realizamos en nuestra organización desde hace bastante tiempo ya, pues ha contribuido de alguna manera en el bienestar de las personas adultas mayores que asisten ahorita a nuestro Centro Diurno. Como ustedes saben y conocen, mi abuelo fue presidente de esta Asociación durante muchos años y en este momento me desprendo de esa parte emocional afectiva, para la solicitud que nosotros como organización ha realizado para este Concejo Municipal, no lo hago en nombre de familiar, si no lo hago en calidad de presidente de la organización y fue una manifestación de la Asamblea en pleno, y no a título personal, el hecho de presentar ante ustedes el Concejo Municipal el proyecto, es para ponerle nombre al Edificio Municipal, que no se diga solamente Centro Diurno de San Pablo, sino que en su defecto sea llamado “Centro Diurno José Gregorio González Chaverri”, por el trabajo de años como presidente de esa organización, como un reconocimiento al trabajo que dio durante tantísimos años, porque desde el 2001 fue presidente casi hasta su agonía, en donde fueron y vinieron, gestaron, junto con otras personas, aportando recursos para esta organización y gracias a eso, bueno, pues, se logró construir ese edificio y con el aporte municipal, y también pues se tiene la ayuda que ahorita se cuenta, con recursos de CONAPAM se puede dar atención a las personas adultas mayores de 65 años, que saben están en pobreza y pobreza extrema. Esta solicitud nosotros la habíamos hecho en el Concejo Municipal desde el 2001, creo que se presentó una carta inicial junto con el que dice la ley de nomenclatura, en donde el Concejo debe nombrar una comisión para realizar la revisión del caso y como no hemos obtenido una respuesta positiva a nuestra solicitud, pues hemos decidido solicitar una audiencia para conocer básicamente cuál es el criterio que ustedes tienen, el apoyo a este proyecto, el cual es muy importante para nosotros porque es parte de un Plan de Trabajo que cumplimos todos los años, que presentamos a la Asamblea General, en donde la Asamblea General nos pide cuentas y ese tema de rendición de cuentas, pues obviamente, no hemos podido cumplir a la Asamblea. La solicitud que se hizo en su momento, que fue aprobado y que se tomó como un acuerdo, se les presentó a ustedes y básicamente es el motivo de nuestra visita el día de hoy acá. No sé si alguno de mis compañeros quiere agregar algo.

**1.3.** Sr. Luis Espinoza, saludo. Soy una persona relativamente ajena a la comunidad, voy para cuatro años de residir aquí, incluso, estoy inscrito como elector, ya que antes vivía en el Cantón de Montes de Oca en San José, soy un Educador pensionado y desde este criterio, desde esa perspectiva como Educador, quisiera externar algunas consideraciones, decía ese Educador de generaciones de Latinoamericanos, el Cubano José Martí, “honrar, honra”, y he tenido la oportunidad de vivir en diferentes comunidades y casi que es un rasgo idiosincrático como propio del ser Costarricense, el desentendernos muchas veces de aquellas personas que han

sacrificado tiempo, recursos económicos, esfuerzos, inclusive, en muchos casos sacrifican hasta el bienestar de su familia, por brindar un servicio a la comunidad y desde la perspectiva Educadora, me parece que ustedes como Concejo Municipal tienen una ocasión quizá única de darle una lección a los Jóvenes, a las generaciones Jóvenes, personas de Turrubares que es saber, que aquí en este lugar, sí se sabe reconocer y se le da un mérito a aquellas personas que han dado aportes, verdad, este señor ya falleció, entiendo, hace algunos años, pero yo que trabajo con la Asociación he sido testigo, digamos, de lo significativo que es, esos esfuerzos que han hecho, bueno, junto a un grupo de personas de la comunidad, verdad, en la atención de Adultos Mayores. Yo viví muchos años y desempeñé mi carrera profesional básicamente en el Cantón de Puntarenas y yo les cuento a ellos lo que ustedes tienen aquí, es un lujo, en Puntarenas el Centro de Atención del Adulto Mayor es una casa de habitación, con mil y una incomodidades. Esto a ustedes no fue que les cayó del cielo, o sea, hubo un esfuerzo, hubo un trabajo de personas que gestionaron estos recursos y con la colaboración del Municipio, entiendo, porque el terreno es de la Municipalidad, se logró concretar. Entonces simplemente quería hacer esa observación como les comentaba, antes como Educador, tienen la oportunidad en este momento de dar una lección de Civismo a las generaciones Jóvenes de los Turrubareños, es decir, muchas de estas personas en otras comunidades dan un aporte, se murieron, quienes lo conocieron quedó una obra y la gente Joven ni siquiera sabe quién fue el que trabajó, que se esforzó, que se sacrificó, para que esa obra quede en la historia de la comunidad. Yo simplemente como Ciudadano digamos, o como vecino actualmente de la comunidad, les insto a que aprueben y tomen un acuerdo en ese sentido, de bautizar ese Centro con el nombre de “Don Gregorio”, como un reconocimiento de esfuerzo y de trabajo que él hizo durante muchísimos años.

**1.4.** Presidente Manuel González, muchas gracias a Don Luis, Karen y Carolina, por la visita que nos hacen, es un tema muy importante reconocer a las personas que fueron grandes líderes en nuestro Cantón, tal vez el señor alcalde nos pueda explicar cómo está el asunto de esa carta, si ya habíamos tomado un acuerdo, y ver dentro de la parte legal, a ver qué debemos hacer para ese conocimiento, a mi me parece la intención de ustedes magnífica, más bien en realidad eso se ha perdido en nuestro país y de parte mía, decirles que don Gregorio fue una gran persona muy querido, yo lo aprecié demasiado y téngalo por seguro que si en los términos legales no nos vamos a ver en ningún problema, pues lo vamos a hacer. Don Giovanni talvez usted nos explica un poquito este tema.

**1.5.** Alcalde Giovanni Madrigal saludo. Darle la bienvenida a los vecinos que nos acompañan hoy acá, de la Asociación, Manuel vamos a ver, este tema nosotros como Administración, digamos, trabajamos una propuesta de reglamento y se le trasladó al Concejo, como la parte reglamentaria especialmente del Concejo Municipal, ahora lo tienen ustedes, no sé si lo tiene en una Comisión para revisión digamos, y posterior a que aprueben el reglamento, también sería bueno una revisión de parte del Concejo Municipal, entonces sí trabajamos en una propuesta y fue trasladada al Concejo, porque había que normar a nivel, digamos, interno de la Municipalidad apegado a una ley que existe para el tema de nominaciones, pero digamos más de ahí no sabría decirle, porque lo tiene más bien ustedes, no lo tiene la Administración, ese trámite.

**1.6.** Regidora Ana Jiménez, bienvenidos, sí efectivamente, yo hablé un día que llamó Karen, para comentarme el tema, en ese momento estábamos con lo del reglamento, yo le dije a ella que nos lo estaba llevando Lanzas, para poder iniciar ese proceso, porque de parte de nosotros creo que existe pues toda la buena voluntad y la anuencia a tomar la decisión en cuanto a eso, pero sí estamos con lo del reglamento que Lanzas estaba haciéndolo, dándole el visto bueno. Entonces la comisión es la de Cultura, de hecho tenemos que reunirnos para ver ese tema que sería Manuel, Olga y yo, en realidad, los que tenemos que verlo. Entonces no crean que se nos ha olvidado, tal vez no hemos ido con el tiempo como se debe, pero han estado unos asuntitos ahí, retrasándolo, pero sí está en proceso, en cuanto nosotros nos reunamos la Comisión de Cultura, vamos a ver ese tema y entonces le estaríamos comunicando.

**1.7.** Sr. Luis Espinoza, es nada más un punto informativo porque yo soy ajena a esta comunidad, tengo pocos años de estar acá y entonces desconozco si a esa gestión que hizo la Asociación se sometió a votación, hay algún acuerdo del Concejo Municipal, porque según el Código Municipal es al Concejo al que le corresponde aprobar esos reconocimientos a Ciudadanos de la comunidad. Entonces eso es como para nosotros saber si a esa solicitud se le dio ese trámite formal de presentar una moción de hacer un acuerdo, o de rechazarlo, porque bien lo pueden hacer también, que si se hizo alguna gestión en ese sentido.

**1.8.** Regidora Ana Jiménez, está en Comisión, una vez que se vea en comisión, se traslada acá, pero no teníamos reglamento.

**1.9.** Presidente Manuel González, compañeros, yo me voy a comprometer a ver eso en Comisión, les voy a hablar clarito, nosotros no tenemos un asesor legal, en este momento, empezamos como lo dice la compañera con Carlos Lanzas que era nuestro asesor legal el año pasado, y bueno, se llegó hasta ahí, no hemos tenido un Asesor Legal, siempre se consultan los reglamentos con un asesor legal, ustedes saben que ninguno de nosotros aquí somos abogados, entonces necesitamos esa asesoría, yo me comprometo a coordinar con los compañeros, a ver eso en Comisión de Jurídicos y a ver como buscamos la asesoría legal para revisar ese reglamento, ya aprobado ese reglamento, yo les digo, al menos yo no tendría ningún problema en aprobarlo y hacer ese reconocimiento a Don Gregorio, para nada. Entonces eso sería mi comentario, si algún compañero quiere referirse al tema, si no, entonces darle las gracias por la visita y de verdad que nosotros la Comisión nos vamos a comprometer con ustedes a reunirnos y a ver si logramos aprobar el reglamento, y tenerlos en comunicación, muchas gracias.

**1.10.** Licda. Karen Abarca, las gracias a ustedes por el apoyo, por escucharnos, atendernos, esperamos que sea fructífera nuestra visita, y que nuestra solicitud sea atendida lo más pronto posible, para poder continuar con los procesos y con los proyectos que tenemos para este Centro Diurno, que son bastantes en realidad y cuando gusten ir a visitarnos las puertas están abiertas para que puedan ver el trabajo que nosotros realizamos. Muchas gracias.

### **Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia**

#### **Artículo No.1. Notas de:**

**1.** Arq. Carlos Jiménez Sánchez, oficio MT-DCU-06-002- 2023, asunto: Solicitud de visto bueno para arrendamiento de derecho en el cementerio de San Pablo de Turrubares.

**2.** Tania Soto Agüero, Secretaría Junta Directiva Centro Agrícola Oficio CACTU-04-M-2023 Asunto: Acuerdo tomado en reunión realizada el 17 de marzo 2023, Ref. Sobre oficio CACT - 01-M-2023, enviada al Concejo Municipal el 14 de marzo de 2023.

**3.** IFAM, Comunicación IFAM, Municipalidad de Buenos Aires ejecuta financiamiento del IFAM para inversión en Infraestructura Vial por más de \$3.500 millones.

**4.** CGR, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, solicita datos del Auditor Interno, para actualizar base de datos.

**5.** Alcalde Giovanni Madrigal, oficio MT-ALC-08-105-2023, Ref. Solicita información referente al Horario del Auditor Yeiner Calderón Umaña, para saber si se ha recibido por su parte, solicitud de cambio de horario, o si se ha modificado el horario.

**5.1.** Presidente Manuel González, compañeros, igual yo creo que esos son temas legales, lo vamos a pasar a Comisión de Jurídicos. Hasta tanto no tengamos un asesor legal pues, no vamos a dar respuesta a ese documento.

- 6.** Asamblea Legislativa, oficio AL-CPEMUN-0180-2023, asunto: Consulta texto dictaminado Exp.23.320. “Adscripción de los Caseríos de Potenciana Arriba y El Caite al Distrito de San Luis de Turrubares. San José.
- 7.** Asamblea Legislativa, oficio AL-CPAHAC-0943-2023, asunto: Consulta Exp.23.361. “Ley de ajuste a la Regla Fiscal, Reforma al título IV de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Publicas, de 03 de Diciembre de 2018, y sus Reformas.
- 8.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-DSDI-OFI-0028-2023, asunto: Consulta Institucional del Texto actualizado sobre el Expediente Legislativo No. 23.393, “Reforma a la Ley No.6227 de 2 de mayo de 1978, Ley General de la Administración pública para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos Colegiados de la Administración Pública.
- 9.** Asamblea Legislativa, oficio AL-CPAJUR-2540-2023, asunto: Consulta Proyecto Expediente No.23.458, “Actualización del Cálculo de Marchamo para evitar Abusos”.
- 10.** Asamblea Legislativa, oficio: AL-CPEAMB- 1617-2023, asunto: Consulta Expediente No.23.485, “Ley para el Cumplimiento, Control y Penalización de las Quemadas en Terrenos de Aptitud Agrícola y Pecuaria mediante la Reforma de Varios Artículos de leyes Distintas: Artículo 5 de la Ley No.7664, Ley de protección Fitosanitaria; Artículo 24 y adición del artículo 24 BIS a la ley No.7799, Ley del uso, manejo y conservación de los suelos: Artículo 27 de la Ley No.7554, Ley Orgánica del Ambiente, y el Artículo 229 y la adición del artículo 253 TER a la Ley No.4573 Código Penal”.
- 11.** Asamblea Legislativa, oficio AL-CPEMUN-0185-2022, asunto: Consulta obligatoria Exp.23.488, “Ley para el apoyo de la Infraestructura Educativa y la Seguridad Cantonal”.
- 12.** Asamblea Legislativa, oficio AL-CPEMUN-0196-2023, asunto: Consulta Exp.23.505, “Reforma de los artículos 173,174, 175, 177, 179, 180 y 181 del Código Municipal Ley No.7794 para el Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes”.
- 13.** Asamblea Legislativa, oficio AL-CPEDIS -0436-2023, asunto: Fe de erratas Consulta Legislativa Exp.23.545: “Reforma al Artículo 14BIS, adición de un inciso G) del artículo 24 y Reforma al artículo 49 del código Municipal para el Fortalecimiento de las Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor”.
- 14.** Asamblea Legislativa, oficio AL-CPAAGRO-0169-2023, asunto: Consulta Exp.23.556: “Ley para favorecer mecanismos para la comercialización directa de los productos agropecuarios mediante sus organizaciones”.
- 15.** Asamblea Legislativa, oficio AL-CPECTE-C-631-2023, asunto: Consulta Exp.23.557: “Reforma del artículo 1 de la ley de subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades, Ley No.7552, de 2 de octubre de 1995, para fortalecer los Centros de Enseñanza Especial del Ministerio de Educación Pública”.
- 16.** Asamblea Legislativa, Dip. Daniela Rojas Salas, Oficio DRS-058-2023, asunto: Solicitud de Información pura y simple.

### **Capítulo No.6. Asuntos Varios**

**Artículo No.1.** No hubo.

**Capítulo No.7. Mociones**

**Artículo No.1.** Considerando: Oficio MT-DCU-06-002-2023, del Arq. Carlos Jiménez Sánchez, solicitud de visto bueno para arrendamiento de parcela de 3m2, en el cementerio de San Pablo de Turrubares. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión: El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Aprobar solicitud de Oficio MT-DCU-06-002-2023, del Arq. Carlos Jiménez Sánchez, para que suscriba contrato de arrendamiento de una Parcela de 3m2, con el Sr. Minor Sandí Berrocal cedula 1-0762-0578, en el Cementerio de San Pablo de Turrubares. Moción aprobada por los regidores, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera, Roxinia Quirós Arias. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.2.** Considerando: Oficio DRS-058-2023, de la Diputada Daniela Rojas Salas, asunto: Solicitud de información Pura y Simple. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión: El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Trasladar oficio de la Dip. Daniela Rojas Salas, al señor Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, para lo que corresponda. Moción aprobada por los regidores, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera, Roxinia Quirós Arias. Acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las diecisiete horas, cuarenta y tres minutos.

-----  
PRESIDENTE

-----  
SECRETARIA